



VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - N° 233
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **CANALS**

LICITACIÓN PÚBLICA

ORDENANZA N° 1603/2024 - "ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA FRONTAL NUEVA SIN USO" Consulta de Pliegos: Municipalidad de Canals – Buenos Aires N° 54, Canals, Córdoba, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 hs. días hábiles antes de la fecha de apertura. Tel. 03463-15645168. Apertura de sobres: El 02/12/2024 – 12:00 hs en la Municipalidad de Canals. Presupuesto Oficial: USD 85.000,00. Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

3 días - N° 567994 - \$ 4462,50 - 22/11/2024 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD CANALS

Licitación PúblicaPag. 1

MUNICIPALIDAD RÍO TERCERO

Llamado A Licitacion Publica N°03/2024.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

Licitación Pública Nacional 04/24Pag. 1

COMUNA LOS HORNILLOS

Resolucion N° 16/24.....Pag. 2

Resolucion N° 17 /24.....Pag. 2

Resolucion N° 18 /24.....Pag. 2

COMUNA DE LAS PLAYAS

Resolucion 025/2024.-.....Pag. 3

MUNICIPALIDAD **RÍO TERCERO**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°03/2024

Objeto: "Provisión de TRES MIL TRESCIENTOS SEIS (3306) módulos alimentarios tradicionales, DOSCIENTOS VEINTE (220) módulos tradicionales DESAYUNO-MERIENDA, OCHO (8) módulos alimentarios celiacos sin TACC, SIETE (7) módulo hipocalórico-diabetes, TRES (3) módulo sin lactosa y UNO (1) módulo refuerzo nutricional; para el servicio P.A.I.Cor. por el receso estival 2024/5."; según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$260.000)

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Treinta millones (\$ 130.000.000) con IVA incluido.

VENTA DE LOS PLIEGOS: en Sección Compras de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el día 02/12/2024 inclusive.

FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 03/12/2024 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal.

RECEPCION DE SOBRES: tendrá lugar en Mesa de Entrada de Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales hasta el día establecido para el acto de apertura, una hora antes

2 días - N° 568689 - \$ 7378 - 25/11/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD **ALTA GRACIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/24

Decreto N° 3.657/24

La Municipalidad de Alta Gracia llama a Licitación Pública Nacional para el día 05 de diciembre de 2.024, a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Alta Gracia sita en Av. Belgrano N° 15, con el objeto de la compra de un camión chasis y prensa compactadora de residuos.

Valor del Pliego: \$4.000,00 (Pesos CUATRO MIL) y se adquiere en Tesorería de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1° piso, en el horario de 07:30 a 13:00 horas, hasta el día 04 de diciembre de 2.024. Presupuesto Oficial Precio Total Financiado: \$200.000.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.

Presentación de ofertas: podrán presentarse en días hábiles de 7:30 a 13:30 horas en la oficina de la Subsecretaría de Control de Adjudicaciones y Compras de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1° Piso, y se recibirán hasta las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2.024.

Fecha de apertura de las propuestas: 05 de diciembre de 2.024, a las 11:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Alta Gracia sita en Av. Belgrano N° 15.

Oficialía Mayor

Municipalidad de Alta Gracia

2 días - N° 568711 - \$ 8295 - 25/11/2024 - BOE

COMUNA **LOS HORNILLOS**

RESOLUCION N° 16/24

Los Hornillos, 13 de Febrero de 2024

LA COMISION DE LA COMUNA DE LOS HORNILLOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Artículo 10: APRUEBASE el modelo de CONVENIO TRIBUTOS INMOBILIARIOS URBANOS UNIFICADOS suscripto entre el MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y LA COMUNA DE LOS HORNILLOS para unificar en el ámbito de la Administración Tributaria Provincial todas las actividades tendientes al cobro de los tributos que en ambas jurisdicciones gravan a los inmuebles urbanos, incluyendo todas las funciones concernientes a la determinación, cálculo, generación, gestión y cobro del tributo.

Artículo 2°: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Comunal a suscribir dicho convenio con el MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, referenciado en el Art. 10 de la presente Ordenanza.

Artículo 30: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.

1 día - N° 567942 - s/c - 22/11/2024 - BOE

RESOLUCION N° 17 /24

Los Hornillos, 14 de Febrero de 2024

Visto; El Contrato de Cesión de Derechos Posesorios celebrado el día 22 de Diciembre del año 2016, suscripto entre la Comisión de la Comuna de Los Hornillos encabezada en ese momento por el Presidente Comunal, Sr. José Lucio Paredes, el Concedente y la Sra. Fátima Beatriz López, la Cesionaria. Contrato por el cual la Comuna cede los derechos posesorios de un Lote de Terreno denominado como Lote N° 36, que consta de una superficie total de 348,54 m2, ubicado sobre Calle Ceibo s/n° de la localidad de Los Hornillos, cercano al predio del Cementerio Comunal.

Y Considerando;

Que la Cesionaria del lote antes mencionado, Sra. Fátima Beatriz López no ha cumplimentado con las cláusulas 3° y 6° del correspondiente Contrato de Cesión. Quien fué fehacientemente notificada de la circunstancia.

LA COMISION DE LA COMUNA DE LOS HORNILLOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1°- RESCINDIR el Contrato de Cesión de Derechos Posesorios suscripto entre la Comisión de la Comuna de Los Hornillos y la Sra. Fátima Beatriz López D.I.N.N.° 27.761.943. Contrato por el cual la Comuna cede los derechos posesorios de un Lote de Terreno denominado como Lote N° 36, que consta de una superficie total de 348,54 m2, ubicado sobre Calle Ceibo s/n° de la localidad de Los Hornillos, cercano al predio del Cementerio Comunal.

Art.2°- Comuníquese, dese a los registros de la Comuna y archívese.

1 día - N° 567944 - s/c - 22/11/2024 - BOE

RESOLUCION N° 18 /24

Los Hornillos, 14 de Febrero de 2024

Visto; El Contrato de Cesión de Derechos Posesorios celebrado el día 22 de Diciembre del año 2016, suscripto entre la Comisión de la Comuna de Los Hornillos encabezada en ese momento por el Presidente Comunal, Sr. José Lucio Paredes, el Concedente y la Sra. María Nazareth Luján, la Cesionaria. Contrato por el cual la Comuna cede los derechos posesorios de un Lote de Terreno denominado como Lote N° 32, que consta de una superficie total de 358,52 m2, ubicado sobre Calle pública s/n° de la localidad de Los Hornillos, cercano al predio del Cementerio Comunal.

Y Considerando;

Que la Cesionaria del lote antes mencionado, Sra. María Nazareth Luján no ha cumplimentado con las cláusulas 3° y 6° del correspondiente Contrato de Cesión. Quien fué fehacientemente notificada de la circunstancia.

LA COMISION DE LA COMUNA DE LOS HORNILLOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1°- RESCINDIR el Contrato de Cesión de Derechos Posesorios suscripto entre la Comisión de la Comuna de Los Hornillos y la Sra. María Nazareth Luján D.I.N.N.° 35.676.459. Contrato por el cual la Comuna cede los derechos posesorios de un Lote de Terreno denominado como Lote N° 32, que consta de una superficie total de 358,52 m2, ubicado sobre Calle pública s/n° de la localidad de Los Hornillos, cercano al predio del Cementerio Comunal.

Art.2°- Comuníquese, dese a los registros de la Comuna y archívese.

1 día - N° 567951 - s/c - 22/11/2024 - BOE



COMUNA DE LAS PLAYAS

RESOLUCION 025/2024.-

Las Playas, 15 de noviembre de 2024.-

VISTO: La nota presentada por la Sra. Martha Susana Martin, DNI 16.812.377 con fecha 14/11/2024.-

CONSIDERANDO:

Que, la referida reclama cobertura de daños en su rodado, dominio USF097, manifestando que dicho rodado habría protagonizado accidente el pasado 01/11/2024, cayendo en su parte delantera en pozo existente en intersección de Ruta A-175 y Callejón de Los Flores, lugar donde se realiza obra comunal.-

Que, constatado los daños del rodado, y a fin de evitar contienda judicial, dada la cuantía del reclamo y a fin de dar solución, se entiendo procedente hacer lugar al reclamo sin reconocer hechos ni derechos invocados por la reclamante.-

Que, a tal fin deviene necesario celebrar convenio, por la suma reclamada conforme presupuesto adjunto, de pesos doscientos cincuenta mil.-

Que, para ello resulta necesario dictar el acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello y en uso de las facultades que le competen:

LA COMISIÓN COMUNAL DE LAS PLAYAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- CELEBRAR convenio transaccional con la Sra. Martha Susana MARTIN, DNI 16.812.377 , en relación a accidente relacionado en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Presidenta Comunal a formalizar convenio y disponer el pago de la suma total y definitiva de pesos doscientos cincuenta mil en concepto de reparación de daños totales reclamados por la peticionante Martín.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.-

Fdo: María Daniela Godoy – Presidenta- Sandro Domingo Díaz – Tesorero.-

1 día - N° 568072 - s/c - 22/11/2024 - BOE

